

Guayaquil, junio 24 de 2013

Señor
CHRISTIAN XAVIER LEON CANDELARIA
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **LABORATORIO DE SOLUCIONES BIOTECNOLOGICAS Y AMBIENTALES S.A. LASOBIAMSA**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

LABORATORIO DE SOLUCIONES BIOTECNOLOGICAS Y AMBIENTALES S.A. LASOBIAMSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la **Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos**, el 21 de mayo de 2013, la cual consta inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Guayaquil**, el 20 de junio de 2013.

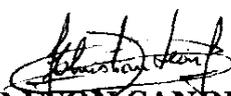
Atentamente,



GABRIEL ADOLFO MOREY LEÓN
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **LABORATORIO DE SOLUCIONES BIOTECNOLOGICAS Y AMBIENTALES S.A. LASOBIAMSA**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, junio 24 de 2013



CHRISTIAN XAVIER LEON CANDELARIA
C.C. # 091974799-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

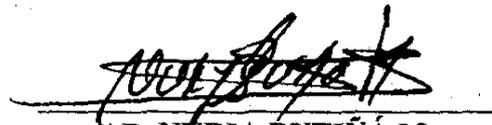
0000317

NUMERO DE REPERTORIO:31.303
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:10:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LABORATORIO DE SOLUCIONES BIOTECNOLOGICAS Y AMBIENTALES S.A. LASOBIAMSA**, a favor de **CHRISTIAN XAVIER LEON CANDELARIA**, de fojas 92.120 a 92.122, Registro Mercantil número 13.237.

ORDEN: 31303



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de julio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0607042

MP. IGM. 02